

IQUIQUE, 23 de enero del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0154.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

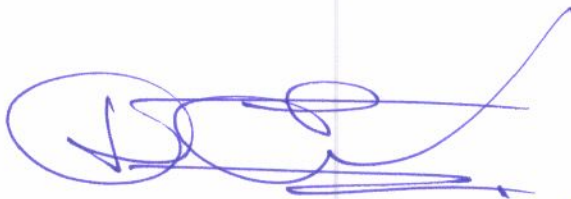
a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012.-

b.- El Memorandum N° 0002 del Centro de Salud de fecha 22.01.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase, a contar del 01 de marzo de 2015, la entrega de la atención ginecológica en el Centro de Salud, que tenía un costo de \$ 1.000.- (mil pesos), en forma gratuita para los estudiantes de las carreras Pregrado PSU.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



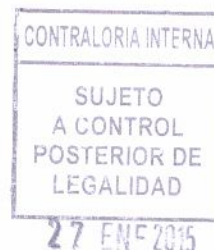
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.
GSB/SEG/rcc



RECIBIDO SECRETARIA GENERAL

Fecha : 23 ENE. 2015

Nº Reg.: 124.-

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CENTRO DE SALUD
IQUIQUE - CHILE

CES/Nº 0002/2015
IQUIQUE, ENERO 22 DEL 2015

MEMORANDUM

DE : SRA. PATRICIA LAVANAL SAMPSON
JEFE CENTRO DE SALUD

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL.

REF. : LO QUE INDICA

Informo a Ud. Que a partir del 01/03/2015, la atención ginecológica para los alumnos de las carreras de pregrado, que tenían un costo de \$1.000., se entregara en forma gratuita.

Solicito formalizar el decreto correspondiente.

Sin otro particular le saluda atentamente.


PATRICIA LAVANAL SAMPSON
Jefe Centro de Salud

PLS/JTZ.
CC:archivo

